



República de Chile
Provincia de Linares
Dideco

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
- 5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
- 6. El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar de Julio de 2021, a don Javier Moreira Bauerle.
- 7. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos, o quien lo subrogue, la facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa” los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
- 8. El Decreto Exento Siaper N° 317 de fecha 21 de Febrero de 2024 que nombra Secretario Municipal subrogante a don Matías Romero Parada, Directivo Grado 9 E.M.S., desde el día 23 de Febrero a 06 de Marzo de 2024.
- 9. Lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 10. La solicitud de trabajo extraordinario por elaboración de informes sociales de usuarias de la Casa de la Mujer.

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario por elaboración de informes sociales de usuarias de la Casa de la Mujer, señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para las prestadoras de servicios que se señalan a continuación:

PRESTADORES	CARGO	TOTAL HORAS
VERONICA INOSTROZA LEIVA	COORDINADORA CASA DE LA MUJER	3

- 2. **ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA”



TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (S)





República de Chile
Provincia de Linares
Dideco

COORDINADORA CASA DE LA MUJER	DIRECTORA DIDECO
VERONICA INOSTROZA LEIVA	MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
	

MJC/VIL/jgm
DISTRIBUCION:
1. Of. Partes: Johanna.soto@parral.cl
2. Recursos Humanos: recursos.humanos@parral.cl
3. Dideco : Jacqueline.gonzalez@parral.cl



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIDECO

Horas extraordinarias Mes FEBRERO 2024				
Nombre Funcionaria: VERONICA INOSTROZA LEIVA				
Dia	Actividad	HORARIO		HORAS EXTRAS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28	ELABORACION DE INFORME SOCIAL PARA SERVIU DE SRA. ANA ESPINOZA Y JESSENIA FUENTES	17:30:00	20:30:00	3
29				
				3



V°B° JEFE DIRECTO